



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, M. EN C. P. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR Y DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**, Magistrados Titulares de las Ponencias Tres y Uno respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral, a la **Trigésima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las trece horas con cero minutos del día veintisiete de junio de dos mil catorce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las trece horas con cero minutos del día veintiséis de junio de dos mil catorce**, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, Lic. Marina Pérez Pineda, con fundamento en el artículo 15, primer párrafo, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; hace constar que el asunto que se enlista para la **Trigésima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DE LA HIPÓTESIS DE ACUMULACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 337 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/030/2014 AL TEE/JDC/026/2014-1 Y ACUMULADO TEE/JDC/029/2014-1.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MARINA PÉREZ PINEDA
SECRETARIA GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**